

AYUDAS LIBROS TEXTO 1º Y 2º DE PRIMARIA (Curso 2020/2021). LISTADOS DEFINITIVOS

Con fecha 13/01/2021 la Consejería de Educación ha procedido a la publicación de la adjudicación DEFINITIVA de Ayudas a la adquisición de libros de texto de 1º Y 2º de E. PRIMARIA. Se han generado los LISTADOS DEFINITIVOS con las ayudas concedidas, desistidas y denegadas. Se encuentran publicados en el tablón de anuncios del centro (edificio de Primaria) desde el día 14 de enero, jueves. Aunque se recomienda consultarlos en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja:

<https://www.larioja.org/tablon-virtual/es/consulta...> del día 13/01/21.

Pdf : *Ayudas a la adquisición de libros de texto, curso 20/21. p. ordinario*

- CEIP Bretón de los Herreros: pág del pdf nº5 –

BECAS: Concedidas: pág.119 a 121 – Denegadas: pág 486

El importe de las becas se ingresará en las cuentas corrientes facilitadas por las familias, una vez que la Consejería ingrese su importe en la cuenta del Centro.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano **en el plazo de un mes a partir del día 14 de enero de 2021**, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Aquellas familias que no estén de acuerdo con la Resolución, deben presentar ante la Administración un Recurso (documento del que no existe un impreso formalizado), donde el interesado se identifique y especifique las causas con las que no está de acuerdo y la documentación que adjunta para justificarlo, y que pueden presentar tanto en los centros, como en cualquier oficina de registro de la Comunidad Autónoma.

En el caso de que lo entreguen en el centro escolar, éste deberá enviarlo a la Sección de becas y ayudas de la Consejería, a través de Racima

Atentamente, desde la Secretaría del Centro.

En Logroño a 14 de enero de 2021.